
- - - - ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINUÁ DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - EL SECRETARIO DICE:-----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C.P. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. Y **DICE:** SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. Y **CONTINÚA DICHIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133, 145 Y 153 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 3°, 60, 65, 66 FRACCIÓN IV INCISO C), FRACCIÓN V INCISO B) Y 230 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y:-

-----**CONSIDERANDO**-----

1. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

2. QUE EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA QUE LA COMPETENCIA QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA.

3. QUE EL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA FORMULAR, APROBAR Y PUBLICAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE EXPIDA LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

4. QUE EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DETERMINA QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

5. QUE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SEÑALA QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y LA ATENCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CONSEGUIR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN.

6. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN V, INCISO B) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: "APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE LE SEAN SOMETIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL".

7. QUE, COMO AMPLIAMENTE ES SABIDO, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA MUCHAS FUENTES DE TRABAJO SUSPENDIERON ACTIVIDADES, ALGUNAS DE MANERA TEMPORAL Y OTRAS DE MANERA DEFINITIVA, LO QUE HA OCASIONADO QUE UN GRAN NÚMERO DE CABEZAS DE FAMILIA HAYAN DEJADO DE PERCIBIR INGRESOS PARA EL SUSTENTO DE SUS HOGARES, MOTIVO POR EL CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EMPRENDIÓ DIVERSAS ACCIONES COMO MEDIDA DE APOYO PARA LOS RESIDENTES Y

HABITANTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. -----

8. QUE, A LA PRESENTE FECHA, TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL ESTATAL, HAN PERMITIDO LA ACTIVACIÓN DE CIERTAS ACTIVIDADES COMERCIALES BAJO CRITERIOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR TAL MOTIVO SE PLANTEA UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE BENEFICIE Y APOYE A 300 PERSONAS LAS CUALES, DE SER APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, REALIZARÁN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN DE NUESTRO MUNICIPIO EN DIVERSOS PUNTOS DE MAYOR INTERÉS Y AFLUENCIA DE VISITANTES, ASÍ COMO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, Y CON ELLO PRESENTAR UN MEJOR ENTORNO A NUESTROS VISITANTES Y A NUESTROS MISMOS RESIDENTES, ASÍ COMO APOYAR LA ECONOMÍA DE 300 FAMILIAS. -----

9. QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE SE PLANTEA SE PROYECTA PARA APLICARSE EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS, CON UN PAGO TOTAL POR PERSONA DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LO CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EMITIRÁ LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE DETALLANDO LOS REQUISITOS PARA SU DEBIDA CONTRATACIÓN. -----

10. QUE UNA VEZ CONTRATADAS LAS PERSONAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, ESTARÁN BAJO LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN SERÁ LA DEPENDENCIA DE DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR POR DICHAS PERSONAS. -----

11. QUE EN EL PROGRAMA EN COMENTO PREFERENTEMENTE SERÁN BENEFICIADOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DADO QUE CON EL MISMO SE PRETENDE EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS TULUMNENSES, ASÍ COMO LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO MUNICIPIO. -----

12. QUE POR LO ANTES EXPUESTO, MOTIVADO Y FUNDAMENTADO, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL BAJO LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA COMO MONTO TOTAL DEL FONDO DESTINADO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LA CANTIDAD DE \$1, 800, 000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

TERCERO.- SE APRUEBA QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS PERSONAS BENEFICIADAS. -----

CUARTO.- SE APRUEBA EL MODELO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASI LO DESEEN EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, ASÍ COMO REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS AL CASO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

EN USO DE LA VOZ LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA DICE: SALUDOS A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE CABILDO, ASÍ COMO TAMBIÉN SALUDO AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y A QUIENES NOS SIGUEN POR LAS REDES SOCIALES. EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, QUIERO EXPRESAR MI APOYO A ESTA PROPUESTA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA CONTINGENCIA DEL COVID19. DEBEMOS GENERAR NUEVAS FUENTES DE TRABAJO, APOSTAR POR LA INNOVACIÓN Y NUEVOS MERCADOS, PARA APORTAR SOLUCIONES QUE BENEFICIEN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TULUMNENSES. EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES GENERAR DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS SECTORES SOCIALES. ESTA CONTINGENCIA MUNDIAL, NOS OBLIGA A MOSTRAR AÚN MÁS, LA FUERZA, LA DETERMINACIÓN Y LA CREATIVIDAD DE LAS Y LOS MEXICANOS. ¡ESTOY SEGURA QUE JUNTOS SALDREMOS A DELANTE! IMPULSEMOS TUSER EL TURISMO SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE, PARA DAR CERTEZA A LOS TURISTAS E INVERSIONISTAS. HOY MÁS QUE NUNCA APOYEMOS Y CONFIEMOS EN LA FUERZA LABORAL DE TULUM. ESTE GOBIERNO ESTÁ PARA APOYAR A TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES. TRABAJAMOS POR AMOR A TULUM. CONTIGO HACE MOS MAS. ¡MU'UCH MEYA'AJ! ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.-----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--**EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021..-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----



**C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL**




**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR**



**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA**



**C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR**




**C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA**



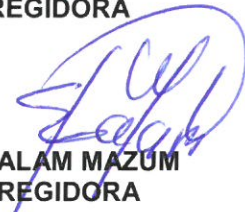
**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR**



**C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA**



**C. YENNI DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA**



**C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA**

DOY FE



**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2020.